RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 292 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS" ID Nº 408.710.----------

Asunción, 18 de mayo de 2022.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC N. ° 53/2022 de fecha 10 de mayo de 2022, firmado y remitido por el Lic. Alcides Gamarra, Encargado de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 07/2021, que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2022 "Adquisición de cubiertas y baterías" – ID Nº 408.710.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución Administrativa N° 214/2022, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2022 "Adquisición de cubiertas y baterías" – ID Nº 408.710 a favor de las empresas: AUTOMOTIVE SAIE con RUC Nº 80003251-9 y GOLDEN PACK SA con RUC Nº 80057605-5.----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y que conforme al Artículo N° 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que sí bien no se dispone con la cantidad mínima de oferentes para el presente proceso de llamado, igual se realiza la adjudicación atendiendo la necesidad de contar con alimentos necesarios para los canes antidrogas de la SENAD de manera a contribuir con el logro del fin institucional.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETRIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 06/2022 "Adquisición de cubiertas y baterías" – ID Nº 408.710 a favor de las empresas: AUTOMOTIVE SAIE con RUC Nº 80003251-9, por un monto total de Gs. 39.742.000 (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil) IVA Incluido y GOLDEN PACK SA con RUC Nº 80057605-5, por un monto total de Gs. 1.533.600 (Guaraníes un millón quinientos treinta y tres mil seiscientos) IVA Incluido.----------

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 06/2022 "Adquisición de cubiertas y baterías" – ID Nº 408.710 a favor de las empresas: AUTOMOTIVE SAIE con RUC Nº 80003251-9 y GOLDEN PACK SA con RUC Nº 80057605-5.----------

Art. 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el año 2022.--------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Cont. Zully Rolón
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail:senad.duoc@gmail.com / uoc@senad.gov.py